



FISCALIA DESCONCENTRADA EN CUAUHTEMOC.

AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: CUH-8

TURNO: SEGUNDO TURNO

AVERIGUACION PREVIA No. CUH-8TI/1324/02-04

DELITO: ROBO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE.

DIRECTA

COMPARECENCIA DEL: AGRAVIADO.- Que siendo las 19:42 DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS horas del día 01 UNO del mes de ABRIL del año 2002 DOS MIL DOS, estando presente en el interior de esta oficina el AGRAVIADO de nombre ARTURO ALCALDE JUSTINIANI, a quien tomándosele protesta en términos de ley conforme al Artículo 280 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que a la letra dice "Protesta usted bajo su palabra de honor y en nombre de la ley declarar con verdad en las diligencias en que va a intervenir" y habiendo contestado "Si protesto" se le hace saber las penas en que incurrir los falsos declarantes ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ella, con la imposición de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa, según prevé el Artículo 247 Fracción I del Código Penal vigente en el Distrito Federal, hecho lo anterior el AGRAVIADO, manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser de sexo MASCULINO, tener 53 AÑOS(S) años de edad, estado civil CASADO(A), religión CATOLICA, instrucción LICENCIATURA, ocupación ABOGADO POSTULANTE, originario de CHIHUAHUA, CHI, nacionalidad MEXICANA, con domicilio actual en DOCTOR LUCIO No 103 Int A-4-602, colonia DOCTORES, del./mun. CUAUHTEMOC, ciudad CIUDAD DE MEXICO, estado D.F., c.p. 06720, teléfono 55884813, CURP , y con relación a los hechos que se investigan.

-----D E C L A R O -----

--- Que en este acto se identifica con LICENCIA DE CONDUCTOR expedida a su favor por SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, con numero de folio N03077921, misma que tiene una fotografía a color en su parte ANGULO DERECHO, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del emittente, y en relación a los hechos que se investigan.

-----M A N I F I E S T A -----

--- Que:-----
QUE COMPARECE ANTE ESTAS OFICINAS EN FORMA VOLUNTARIA Y ASI EN ESTE MOMENTO PROTESTA USTED EN NOMBRE DE LA LEY Y BAJO SU PALABRA DE HONOR DECLARAR CON LA VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A INTERVENIR A LO QUE CONTESTA SI PROTESTO Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON RELACION A LOS HECHOS MANIFIESTO QUE EL DIA DE HOY 01 DE ABRIL DEL 2002 SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 12:00 HORAS ME ENCONTRABA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MEXICO UBICADA EN LA CALLE DE DOCTOR ANDRADE NUMERO 45 COLONIA DOCTORES DELEGACION CUAUHTEMOC, EN LA PLANTA BAJA EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SECRETARIA AUXILIAR DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA DE REFERENCIA CON MOTIVO DE LA CITACION QUE SE HIZO A DIVERSOS PILOTOS AVIADORES QUE LABORAN EN LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXA, S. A DE C.V. AVIACSA PARA QUE INDICASEN POR CUAL SINDICATO EMITIERON SU VOTO EL DIA 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN LA DILIGENCIA QUE SE LLEVO A CABO EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA EN VIRTUD, DE QUE EN DICHA DILIGENCIA DE RECuento SE ROBARON LA CEDULA DE VOTACION QUE CONTENIA EL LISTADO DE LOS PILOTOS, LAS IDENTIFICACIONES, EL NOMBRE DEL SINDICATO POR EL QUE VOTARON Y SUS FIRMAS, ASI COMO LAS OBJECIONES. CON ESTE MOTIVO SE PRESENTO EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA LA DENUNCIA PENAL CORRESPONDIENTE A DICHS HECHOS ANTE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. CON OBJETO DE REPONER DICHA DILIGENCIA Y LLEVAR A CABO LA RATIFICACION DEL VOTO CORRESPONDIENTE DE LOS PILOTOS QUE COMPARECIERON A VOTAR EN LA CIUDAD DE TIJUANA, LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE ORDENO LA DILIGENCIA DEL DIA DE HOY. TODO EN VIRTUD DE LA DEMANDA DE TITULARIDAD DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO POR LO QUE SE REFIERE A LOS PILOTOS AVIADORES INTERPUESTA POR LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO EN CONTRA DE LA LINEA AEREA MENCIONADA ASI COMO EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA, SIMILARES Y NOCEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA (STIAS). SIENDO EL CASO QUE UNA VEZ QUE HABIAN EMITIDO SU VOTO CUATRO PILOTOS SIENDO ESTOS CARLOS FRANCO AMBROCI, RAUL PANIAGUA BORTOLUSSI, FERNANDO ACOSTA GONZALEZ Y MARCO GARCIA CRUZ, TODOS ELLOS EN FAVOR DE LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, REPENTINAMENTE IRUMPIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SECRETARIA AUXILIAR DE CONFLICTOS COLECTIVOS YA MENCIONADA UN GRUPO DE SUJETOS VESTIDOS DE NEGRO EN SU MAYORIA SIENDO APROXIMADAMENTE EN UN NUMERO MAS DE 25 QUIENES SIN RAZON ALGUNA EMPEZARON A GOLPEARLOS A DISTINTOS PILOTOS Y A MI, PEGANDOME EN DISTINTAS PARTES DEL CUERPO COMO APARECE EN EL CERTIFICADO DE LESIONES, AL TRATAR DE REFUGIARME EN EL INTERIOR DE DICHS OFICINAS IMPIDIENME EL PASO FUI DERRIBADO POR LOS SUJETOS SEÑALADOS, DANDOME UNA PATADA EN EL OJO IZQUIERDO, ACLARANDO QUE



FISCALIA DESCONCENTRADA EN CUAUHTEMOC.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: CUH-8
TURNO: SEGUNDO TURNO
AVERIGUACION PREVIA No.: CUH-8TI/1324/02-04
DELITO: ROBO EN GRADO CONSUMADO, SIMPLE.

DIRECTA

NO ME PERCATE QUIENES FUERON LOS QUE ME OCASIONARON LAS LESIONES PERO FUI INFORMADO QUE EN DICHO LUGAR EXISTE UNA CAMARA DE VIDEO EN FUE FILMADO EL HECHO, ES POR LO QUE EN ESTE MOMENTO ME PRESENTO A QUERELLARME POR EL DELITO DE LESIONES COMETIDO EN MI AGRAVIO Y EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, SOLICITANDO A ESTA REPRESENTACION SOCIAL SE GIRE OFICIO AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PARA QUE REMITA LA VIDEO GRABACION CORRESPONDIENTE AL DIA Y HORA DE LOS HECHOS, AGREGANDO QUE DENTRO DEL GRUPO DE AGRESORES VI A LOS SEÑORES ROBERTO JESUS VILCHIS ANDRADE Y LUIS MARCOS ROVIRA CASTRO SIENDO LOS DOS UNICOS DE POR EL MOMENTO PUEDO IDENTIFICAR, ENTERADO QUE DEBER DE PRESENTARME EN LA UNIDAD DE INVESTIGACION SIN DETENIDO NUMERO DOS EN UN PLAZO DE CINCO DIAS HABILES PARA APORTAR ELEMENTOS DE PRUEBA, SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL-----

Siendo todo lo que desea manifestar y previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen de la hoja para constancia legal. Y estampando su huella digital del pulgar derecho para los efectos legales de la QUERRELLA.-----

***** FIN DE PAGINA *****